



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro.:

**215-93**

Salta, 01 de Julio de 1993  
Expediente Nro.: 12.101/93

VISTO:

La solicitud presentada por la sefiorita Silvia Rocío Echalar, L.U. Nro. 10.284 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Composición Química, Biológica y Aceptabilidad de la Carne de Chinchilla"; Y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina Morón Jimenez ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro. 216/91;

Que la Comisión de Carrera de NUTRICION, aconseja aprobar el Tema de Tesis, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nro.:093/91;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Silvia Rocío Echalar L.U. Nº 10.284 la Carrera de Nutrición, el siguiente : "Composición Química, Biológica y Aceptabilidad de la Carne de Chinchilla".



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

215-93

RESOLUCION INTERNA Nro.:

Salta, 01 de Julio de 1993

Expediente Nro.: 12.101/93

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Docentes:

Ing. María Joaquina Morón Jiménez - Asesor  
Lic. Adriana Ramón - Revisor

ARTICULO 3.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

may  
ATA  
APA

  
Dra. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO